



Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021

MJD-CER21-0002436-1500

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el Proyecto de Decreto *“Por el cual se adicionan los literales d) y e) al artículo 2.2.3.7.1, se modifican los artículos 2.2.3.7.2 y 2.2.3.7.4 y se sustituyen los artículos 2.2.3.7.3, 2.2.3.7.5 y 2.2.3.7.6 del Decreto 1069 de 2015”* y su memoria justificativa fueron publicados en la sección denominada *“Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria”* del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 14 hasta el 29 de julio de 2021, periodo en el cual, fueron recibidos seis (06) comentarios, opiniones, sugerencias y observaciones por parte de cinco (5) de participantes, a través de la página web y el correo electrónico de esta Cartera Ministerial.

Elaboró: Leined Cárdenas
Revisó y aprobó: Jorge Luis Lubo Sprockel

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=8%2B49nPkkIrW%2FJE5c%2BRjEXCayj6ui3ErtJfppnZsCBNM%3D&cod=Dgbsd6EFbbjLD%2FukMxOz4g%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia